



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 6 del actual, falleció en esta plaza, el General de División, don Rufino Montes Ortiz.

Madrid, 17 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal



INFANTERIA

Cambio de residencia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168), ampliada por la de 27 de julio de 1974 (D. O. número 170), y en las condiciones que en las mismas se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Joaquín Martín Hernández (3124), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Méjilla.

Cesa en la agregación concedida al Gobierno Militar de Méjilla por Orden de 31 de mayo de 1976 (D. O. número 125), y continúa en la misma situación de disponible en la plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de Madrid hasta el 30 de noviembre de 1976.

Este jefe conservará el derecho a la exención del plazo de mínima permanencia para la guarnición de Madrid (artículo 41-f del reglamento para la provisión de destinos, de 31 de diciembre de 1974) (D. O. núm. 1, de 1975).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 16 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para jefe de la 2.ª Sección (Doctrina y Experiencias), y para jefe del Detall, incluida en el Grupo I del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104 de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma para el Mando de Tropas Esquidadores-Escaladores.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones. Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 16 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Academia Especial de Aguilafuente (Segovia), como profesor de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 16 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 5.

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada» (Alicante, Murcia), para auxiliar de profesor, incluidas en el Grupo XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 16 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación con exigencia de título.

Para subtenientes o brigadas de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Compañía Cuartel General Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una con título de Cazador Paracaidista.

Bandera Roger de Flor I de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid). Una con título de Cazador Paracaidista.

*Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Ministerio, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 16 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Libre designación, con exigencia título prioritario.

Para sargentos primeros o sargentos de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Bandera Roger la Flor I, de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos de Cazador Paracaidista.

Bandera Roger de Lauria II de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Treinta y dos de Cazador Paracaidista.

Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Trece de Cazador Paracaidista.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los que no poseyendo el título de Cazador Paracaidista, se comprometan a realizarlo (art. 25 del Reglamento).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Ministerio, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 16 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-

mero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante, D. Augusto Lorenzo Fraga (6234), de disponible en Canarias, plaza de Puerto Rosario (Fuerteventura), y agregado al Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad de 12 de agosto de 1976, en la misma Región Militar y plaza; continúa agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el 16 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Juan Sánchez-Ocaña de María (6235), del Batallón de Instrucción Paracaidista, con antigüedad de 13 de agosto de 1976, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 16 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A comandante

Capitán, D. Jaime Palmer Tomás (7856), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 12 de agosto de 1976, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al citado Regimiento en vacante de clase C. Esta agregación termina el día 16 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Federico Sánchez Martínez (7857), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 13, con antigüedad de 12 de agosto de 1976, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 16 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A capitán

Teniente, D. José Berganzo Zaera (10140), de la Academia General Militar, con antigüedad de 12 de agosto de 1976, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la citada Academia. Esta agregación termina el día 16 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Gabriel Puche Castillejo

(10141), de la Compañía de Cazacarros de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 12 de agosto de 1976, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Cuartel General de la citada Brigada. Esta agregación termina el día 16 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 16 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975), y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central se confirma a partir de 1 de enero de 1976, en el Batallón de Instrucción Paracaidista y en vacante para la que se exige el título de profesor de Educación Física, por encontrarse en posesión del mismo, al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Inocencio Pozo Pérez (8047), quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975), y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir de 1 de agosto de 1976, en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería y en vacante para la que se exige el título de profesor de Educación Física, por encontrarse en posesión del mismo, al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Pérez Fernández (9052), quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), en vacante clase B, tipo 5.º.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, plantilla eventual, de provisión normal clase C, tipo 9 anunciada por Orden 15 julio de 1976 (D. O. 160) existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, C.E.M.A.G. (Madrid), pasa destinado con carácter vo-

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas, pasen a la situación de retirado el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro:

Teniente coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fermín Villanueva Conesa, de disponible en la 6.ª Zona, el día 28 de noviembre de 1976, concediéndosele el empleo de coronel honorario a partir de la fecha de su retiro, con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Capitán D. Fermín Cortés Estepa, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona, el día 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Julio Blanco Reinoso, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), el día 3 de noviembre de 1976.

Otro, D. Paulino García Holgado, de la 652 Comandancia (Gijón), el día 6 de noviembre de 1976.

Otro, D. Juan García Agüera, de la 251 Comandancia (Málaga), el día 18 de noviembre de 1976.

Otro, D. Antonio González Nieves, de la 113 Comandancia (Cuenca), el día 30 de noviembre de 1976.

Teniente D. Juan Romeral Gutiérrez, de la 141 Comandancia (Toledo), el día 2 de noviembre de 1976.

Otro, D. Francisco Fernández Santalla, de la 312 Comandancia (Alicante), el día 2 de noviembre de 1976.

Otro, D. Vicente Vallejo Calvo, de la 251 Comandancia (Málaga), el día 4 de noviembre de 1976.

Otro, D. Martín Sancho López, de la 252 Comandancia (Melilla), el día 11 de noviembre de 1976.

Otro, D. Juan Corrales Jiménez, de la 311 Comandancia (Valencia), el día 14 de noviembre de 1976.

Otro, D. Eugenio Miguel López, de la Dirección General, el día 15 de noviembre de 1976.

Otro, D. Francisco Sánchez Ortiz, de la 252 Comandancia (Melilla), el día 15 de noviembre de 1976.

Otro, D. Manuel Rubio Márquez, de la 211 Comandancia (Sevilla), el día 16 de noviembre de 1976.

Otro, D. José Forch Buscall, del Alto Estado Mayor, el día 17 de noviembre de 1976.

Otro, D. Benito Gonzalo Díez, de la 312 Comandancia (Alicante), el día 28 de noviembre de 1976.

Otro, D. Victoriano Sánchez García,

de la 232 Comandancia (Jaén), el día 28 de noviembre de 1976.

Madrid, 17 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Clase C. Tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, anunciada por Orden de 9 de julio último (D. O. número 155), existente en la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Logroño), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Luis García Delgado, quedando sin efecto el conferido por la de 10 del actual (D. O. núm. 182), a la 521 Comandancia (Pamplona).

Madrid, 17 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

La Orden de 3 del actual (DIARIOS OFICIALES núms. 179 a 182) queda reafirmada como sigue:

DIARIO OFICIAL núm. 179:

Página 744, columna tercera;

412 Comandancia.—Jesús Martos Jimenez, su segundo apellido es Jiménez.

431 Comandancia.—Alberto Meléndez Indon, su segundo apellido es Ildon.

Página 745, columna primera:

331 Comandancia.—Juan Mirales Bagan, su primer apellido es Miralles.

Página 746, columna segunda;

632 Comandancia.—Angel Aguilar Rodríguez, su primer apellido es Aguilar.

Página 747, columna primera:

221 Comandancia.—Esteban Barco García, es soldado.

Página 748, columna segunda;

341 Comandancia.—Vicente Calbil Cambero, sus apellidos son Cambil Moreno.

Columna tercera;

252 Comandancia.—Francisco Castello Scriano, su primer apellido es Castillo.

Página 750, columna segunda;

321 Comandancia.—Joaquín Pérez del Amor, su primer apellido es Pérez.

DIARIO OFICIAL núm. 180:

Página 764, columna primera;

233 Comandancia.—Agustín Ferne Durán, su primer apellido es Ferne.

DIARIO OFICIAL núm. 181:

Página 784, columna primera;

222 Comandancia.—Ambrosio Romero Núñez, su segundo apellido es Muñoz.

Madrid, 18 de agosto de 1976.

ADVERTENCIA.—En la página 880 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a per-

sonal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles.

SUBSECRETARIA



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se concede los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Santa Catalina (Cádiz) José Ayllón Ramírez.

Madrid, 21 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se concede los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Santa Catalina (Cádiz) José Colomina Pascual.

Madrid, 21 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se concede los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Santa Catalina (Cádiz) Amador Cuello Alvarez.

Madrid, 21 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandante, don Emilio Cervera Cifuentes, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de fecha 6 de septiembre

y 6 de diciembre de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 26 de abril de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio Cervera Cifuentes, debemos declarar y declaramos ajustados al ordenamiento jurídico: primero, el acuerdo adoptado con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta, por la Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar, resolviendo el contrato, cuya fecha no consta, pero que parece ser la de treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete, celebrado entre la Administración Militar y el señor Cervera Cifuentes, para la prestación de

servicios médicos en el Regimiento de Artillería número trece; segundo, los acuerdos adoptados por la Subsecretaría del Ministerio del Ejército con fechas seis de septiembre y seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres, el primero de los cuales desestimó la petición del actor de que fuera declarado subsistente el contrato de prestación de servicios antes indicado, y el segundo que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anteriormente mencionado; tercero, que procede desestimar las restantes peticiones de la demanda; cuarto, que no procede hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, lo

pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 198, de 18-8-76.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la Legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Regentes de los Servicios de Vigilancia en la Mancomunidad Inter municipal de Santa María de Barbarrá-Sardanyola (Barcelona) a favor del cabo primero de la Guardia Civil don Evaristo Padilla Fernández, con destino en la 411 Comandancia de la Guardia Civil (Barcelona).

Uno de ordenanza de la Empresa

«Vitorio Luzuriaga, S. A.» (Huesca), a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Benedicto Oliván Piedrafitá, con destino en la 432 Comandancia de la Guardia Civil (Huesca).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso o ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros...

Ilmo. Sr.: A solicitud del Ministerio del Ejército, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese en el Gobierno General de Sahara del teniente de Oficinas Militares don Fernando Lagarda Pardo, con efectividad del 31 de agosto de 1976.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de julio de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 198, de 18-8-76.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Expediente T.M.8/76-118

Por error material en la publicación del anuncio núm. 313 (DIARIO OFICIAL, núm. 183), de fecha 17 del actual, sobre adquisición de estanterías, con destino al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, se rectifica en el sentido de que el importe límite total es de 730.000 pesetas.

Madrid, 18 de agosto de 1976.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por Acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Casa núm. 125 hoy núm. 93) de la calle Trinidad», sita en Málaga.

El acto se celebrará en Málaga, Acuartelamiento de Capuchinos, a las once horas del día 7 de octubre de 1976, y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 488.915,— pesetas, y los

pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., obran en la Jefatura de Propiedades Militares, Puntuado núm. 32, Málaga (Depósito de Intendencia), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 97.783,— pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Málaga, 14 de agosto de 1976.

Núm. 337

P. 1-1